

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la información Pública	Solicitud de las instituciones que conforman la EPFCMM	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días siguientes en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Realizar la comunicación con el medio que haya escogido (agencia en línea o correo en oficina)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	09:00 a 18:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas administrativas de la EPFCMM.	Av. Cordova Galarza Km 13 y 1/2, San Antonio de Pichincha 2394803. <a href="http://www.mitadalmundo.com">www.mitadalmundo.com</a>	Página web y oficinas de la EPFCMM	Si	<a href="http://www.mitadalmundo.com">www.mitadalmundo.com</a>	<a href="http://www.mitadalmundo.com">www.mitadalmundo.com</a>			80%
2	Visita a la Ciudad Mitad del Mundo	El ciudadano visita la Ciudad Mitad del Mundo donde encuentra diferentes atracciones relacionadas al entretenimiento y educación.	El ciudadano debe acercarse a Ciudad Mitad del Mundo y adquirir un ticket de entrada	Comprar un ticket de entrada para obtener el servicio.	Compra de boleto y entrega de servicio inmediato.	365 días al año de 9:00 a 18:00	\$5.00 ingreso a la ciudad, plus completo 100% ganancias de la tercera edad, discapacitados y niños menores de 12 años.	inmediato	Ciudadanía en general.	Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo.	Av. Cordova Galarza Km 13 y 1/2, San Antonio de Pichincha 2394803. <a href="http://www.mitadalmundo.com">www.mitadalmundo.com</a>	Ventanilla en el sitio.	no	n/a	n/a	período febrero 43.672 visitantes	Acumulativo 2018 visitantes 88.698	80%
3	Arrendamiento de locales	El ciudadano interesado en alquilar un local en la Ciudad Mitad del Mundo puede acceder a esta mediante un pago mensual por el uso del local mediante un contrato suscrito a las leyes de reglamentación.	El ciudadano debe revisar disponibilidad de locales y seguir los procedimientos en el portal de compras públicas.	Se ciudadanos ecuatorianos. Está al día en el portal de compras públicas. Ser legítimamente capaz de contratar.	Se maneja bajo el procedimiento de compras públicas.	365 días al año de 9:00 a 18:00		30 días calendario.	Ciudadanía en general.	Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo.	Av. Cordova Galarza Km 13 y 1/2, San Antonio de Pichincha 2394803. <a href="http://www.mitadalmundo.com">www.mitadalmundo.com</a>	Oficinas en el sitio.	no	n/a	n/a	90 locales comerciales	90 locales comerciales	90%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												NO APLICA						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												28 DE FEBRERO DEL 2018						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												SERVICIO AL CLIENTE						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ING. KATHERINE TITUANA						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:www.servicioalcliente@mitadalmundo.com">www.servicioalcliente@mitadalmundo.com</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2394 803 EXTENSIÓN 119						